

DOCUMENTO S ACUERDOS_JUNTA GOBIERNO LOCAL: 56-14 (JGL 10-02-23)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>XL735-2JAE0-PWKW9</b> Fecha de emisión: <b>16 de Febrero de 2023 a las 8:17:33</b> Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Actas. Jefa Negociado del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Marginado 13/02/2023 10:59 2.- Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 14/02/2023 14:59	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/02/2023 14:59



# JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión ordinaria celebrada el día 10 de febrero de 2023

Ayuntamiento de Cádiz  
Secretaría

Actas

JVP

**56º.Urgencia 14.- Prórroga del contrato correspondiente al servicio de mantenimiento de arquetas de la red de saneamiento de edificios y locales municipales.**

La Junta de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la siguiente propuesta formulada por la Teniente de Alcalde Delegada de Contratación:

“Con fecha 21 de septiembre de 2020, el Concejal Delegado de Servicios Municipales, solicitó la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ARQUETAS DE LA RED DE SANEAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES MUNICIPALES, (expediente 2020/196).

Mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 29 de octubre de 2020, al punto 36º.Urgencia 6, se aprobó el gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 01005 15320 21200 22020005592 220200036880 4.228,00 € y 2021 01005 15320 21200 220209000129 4.228,00 € “Rep. Mant. y Conservación Mant. Urbano” y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que deben regir el Procedimiento Abierto Simplificado.

La fecha de publicación de la convocatoria de licitación fue el 6 de noviembre de 2020.

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 15 de enero de 2021, al punto 8º, se aprobó la adjudicación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ARQUETAS DE LA RED DE SANEAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES MUNICIPALES, (expediente 2020/196), a la empresa SOCAMEX, S.A., con C.I.F., A-47.211.214.

La duración del contrato será de DOS (2) AÑOS, contados a partir del día de su formalización, pudiendo prorrogarse de forma anual por DOS (2) AÑOS más por expreso acuerdo de ambas partes. La duración total del contrato, incluidas las prórrogas no podrá superar los CUATRO (4) años.

La fecha de inicio de la prestación del servicio será a partir del día de su formalización, formalizándose el mismo el día 16 de febrero de 2021.

Con fecha 26 de octubre de 2022, se recibe en Contratación escrito de la Delegación Municipal de Mantenimiento Urbano, solicitando la prórroga del Contrato,

DOCUMENTO S ACUERDOS_JUNTA GOBIERNO LOCAL: 56-14 (JGL 10-02-23)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>XL735-2JAE0-PWKW9</b> Fecha de emisión: <b>16 de Febrero de 2023 a las 8:17:33</b> Página 2 de 3	FIRMAS 1.- Actas. Jefa Negociado del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Marginado 13/02/2023 10:59 2.- Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 14/02/2023 14:59	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/02/2023 14:59



# JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión ordinaria celebrada el día 10 de febrero de 2023

Ayuntamiento de Cádiz  
Secretaría

## Actas

JVP

acompañando la siguiente documentación:

- Informe de necesidades del servicio e insuficiencia de medios.
- Preaviso a la empresa sobre la prórroga.

Con fecha 8 de noviembre de 2022, se recibe en Contratación Documento de Retención de Crédito siguientes, 01005/15320/21200 “REP. MANT. Y CONSERVACIÓN EDIFICIOS MANT. URBANO”:

- RC 220229000289, por importe de 4.228,00.- Euros.

Con fecha 3 de enero de 2023, se reciben los certificados de estar al corriente con la AEAT y con la TGSS de la empresa SOCAMEX, S.A., con C.I.F., A-47.211.214.

El 11 de enero de 2023, se solicita a la Recaudación Ejecutiva Municipal, certificado de no ser deudor de la Hacienda Municipal de la empresa SOCAMEX, S.A., con C.I.F., A-47.211.214.

Con fecha 11 de enero de 2023, se recibe en el Área de Contratación certificado de la Recaudación Ejecutiva, a nombre de la empresa empresa SOCAMEX, S.A., con C.I.F., A-47.211.214, de no ser deudor de la Hacienda Municipal.

Con fecha 8 de enero de 2023, se recibe en Contratación Documento de Retención de Crédito siguientes, 01005/15320/21200 “REP. MANT. Y CONSERVACIÓN EDIFICIOS MANT. URBANO”:

- RC 220229000289, por importe de 3.699,49.- Euros.

A la vista de estos antecedentes, con fecha 2 de febrero de 2023, se emite informe por el área de contratación con nota de conformidad de la Sra. Vicesecretaria.

Con fecha 2 de febrero de 2023, se remite el expediente a la Intervención General para que proceda a su fiscalización. La Intervención General emite su informe favorable el día 7 de febrero de 2023.

Conocida la fiscalización de la Intervención General, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes acuerdos:

- Primero.- Aprobar la prórroga del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ARQUETAS DE LA RED DE SANEAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES MUNICIPALES, (expediente 2020/196), suscrito con la empresa SOCAMEX, S.A.,

DOCUMENTO S ACUERDOS_JUNTA GOBIERNO LOCAL: 56-14 (JGL 10-02-23)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>XL735-2JAE0-PWKW9</b> Fecha de emisión: <b>16 de Febrero de 2023 a las 8:17:33</b> Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Actas. Jefa Negociado del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Marginado 13/02/2023 10:59 2.- Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 14/02/2023 14:59	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/02/2023 14:59



# JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión ordinaria celebrada el día 10 de febrero de 2023

Ayuntamiento de Cádiz  
Secretaría

## Actas

JVP

con C.I.F., A-47.211.214, por el periodo de UN AÑO, a contar desde el 16 de febrero de 2023 al 15 de febrero de 2024.

- Segundo.- Dar traslado de este acuerdo al contratista, a Intervención General y a la Delegación responsable del contrato.
- Tercero.- Publicar el presente acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público.”